

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11069 *ORDEN de 19 de marzo de 1986 por la que se clasifica a doña María del Carmen Benavente Hernando funcionaria de carrera de la Escala A-4 del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear, con referencia al 4 de septiembre de 1971.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución dictada el 30 de mayo de 1985 por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia se estimó el recurso de reposición promovido por doña María del Carmen Benavente Hernando, en orden a su clasificación como funcionaria de carrera de la Escala A-4 del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear.

En cumplimiento de la Resolución citada y de lo ordenado en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio).

Este Ministerio de la Presidencia acuerda clasificar a doña María del Carmen Benavente Hernando, número de Registro de Personal 0032905235, funcionaria de carrera de la Escala A-4 de la Junta de Energía Nuclear, con referencia al 4 de septiembre de 1971 y en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torreclilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11070 *RESOLUCION de 10 de abril de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria a don José María Contreras Maeso, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don José María Contreras Maeso, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 1 de mayo de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

11071 *RESOLUCION de 12 de abril de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza don Juan Luis Gimeno Pérez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de

19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Juan Luis Gimeno Pérez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de abril de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11072 *ORDEN de 2 de abril de 1986 por la que se declara la pérdida de los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983, de don Ricardo Serrano Deza.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes, a partir de la notificación del nombramiento.

La Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Avila comunica que el Profesor de Educación General Básica don Ricardo Serrano Deza, con número de Registro de Personal A45EC229404, nombrado por Orden de 15 de noviembre de 1984, no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, de don Ricardo Serrano Deza, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene adjudicado.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.